

PS/10237

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 27 ABR 2021

VISTO: la solicitud de acceso a la información formulada por la señora Lorena de León, al amparo de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: que la interesada peticiona conocer: *“controles efectuados al amparo del decreto 30/003 y ley 19823 efectuados a trabajadores prestando función en presidencia de la república y funcionarios prestando funciones en unidades reguladoras cuántos expedientes por investigaciones administrativas referidos al art 9 de la ley 19823 existen en curso o existieron desde la vigencia de la citada norma. en caso de que existieran en cuántos de los expedientes se resolvió aplicar sanciones y de qué entidad si se recibieron declaraciones de implicancias al amparo del art 19 de la ley 19823 desde la vigencia de la citada norma y cuántas de éstas fueron recibidas en forma anual si se recibieron al amparo del decreto 30/003 declaraciones de implicancia durante el período de su vigencia hasta la aprobación de la ley 19823, y en su caso cuántas en forma anual desde 2003 al año 2019”;*

II) que se solicitó informe de la División Gestión Humana de la Presidencia de la República y de la Oficina Nacional del Servicio Civil;

CONSIDERANDO: que procede acceder a lo solicitado en los términos informados por la referida División;

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008 y la Resolución de la Presidencia de la República N° 365/020, de 26 de marzo de 2020 en la redacción dada por la Resolución de la Presidencia de la República N° 956/020, de 21 de diciembre de 2020;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Accédese a lo solicitado por la señora Lorena de León, al amparo de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008, haciéndole entrega del informe de la División Gestión Humana de folios 32 a 51.

2°.- Notifíquese, comuníquese, etc.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República